

8-1-73

188059



No 1H

No. 188.059

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un..

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. BERNARDO FLETA RAMON

RESIDENCIA: Belchite, 35-29-dcha.- ZARAGOZA.-

ENUNCIADO: "RACORD PARA CAJAS DE CONEXION ELEC-
TRICA".

Prioridad: Patente n.º del

MJ/S

1-



188059

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

0-1-75



188059

1

La presente invención se refiere a un dispositivo de aplicación en las acometidas de cableado eléctrico o de telecomunicación, que mejora notablemente todos los que ahora se conocen con el mismo fin.

5

En la actualidad, al realizar acometidas de cableado eléctrico, especialmente pertenecientes a circuitos de regulación, control, protección y comunicaciones, el acoplamiento de cables en los armarios o paneles de control, suele efectuarse agrupando todos ellos mediante una funda común de las conocidas profesionalmente como "mangueras".

10

En la extremidad de estas mangueras se acopla un record que se asegura por roscados a la entrada del armario o panel de control.

15

Al efectuar este acoplamiento por rosca, la manguera que es solidaria al record debe girar con éste, ya que el asiento roscado del armario de control es, lógicamente fijo. Con ello, los cables incluidos en el interior de la manguera resultan retorcidos y castigados.

20

No cabe duda que la solución a este problema sería el conseguir que el record que soporta el mazo de cables roscara y avanzase en la acometida sin girar, pero esto, mediante el sistema convencional no es factible toda vez que la rosca del armario es, lógicamente, fija y por tanto debe ser el record y la manguera los que giren.

25

Sin embargo el Modelo de Utilidad ahora presentado resuelve este inconveniente ya que logra que tanto la rosca del armario de control como el record que soporta la manguera con el mazo de cables se aproximen sin girar,

30



1 con lo que se resuelve el problema planteado.

En efecto, este Modelo de Utilidad efectúa el
acoplamiento mediante un racord doble, una de cuyas partes
o piezas se asegura por rosca a la abertura del panel de con-
5 trol, mientras que la otra puede girar libremente sobre la
primera. Además, esta segunda parte, incorpora interiormen-
te otra rosca en que se acopla el racord que soporta el ma-
zo de cables, de este modo, la única pieza que gira durante
la aproximación por rosca, es la intermedia entre la ros-
10 cada sobre el panel y la que porta la manguera.

A fin de facilitar la comprensión de esta ex-
posición, se acompaña plano referente a la invención en que
se ha representado lo siguiente:

15 Figura 1.- Vista en alzado, parcialmente sec-
cionado, del racord que se reivindica como Modelo de Utili-
dad.

Figura 2.- Vista en planta del anterior.

Puede apreciarse como este racord para cajas
de conexión eléctrica se constituye mediante la combina-
20 ción de dos piezas, una consiste en un casquillo 1 dotado
exteriormente por uno de sus extremos de una porción de fi-
leteado 2, con que se rosca al orificio practicado en la
caja o armario de conexión y provisto por el otro extremo
de una extensión radial plana 3, de planta poligonal, que
25 facilita el apriete de la pieza 1.

La otra pieza 4, se constituye mediante un cuer-
po cilíndrico, que incorpora una rosca interior 5. Esta
pieza 4 es de mayor sección que la pieza 1 y presenta un
escalonamiento en sus diámetros inferior a fin de que pue-
30 da adaptarse por su parte interna y superior holgadamente



1 dentro de la cavidad del casquillo 1.

5 La parte más estrecha de la pieza 4 es de longitud ligeramente mayor que la del casquillo constituyente de la primera, a fin de poder remacharse sobre ésta en la zona 6 de su extremo libre.

La parte más ancha de la pieza 4 presenta, además de la rosca interior 5, ya citada, una serie de estrias exteriores 7 que facilitan su giro manual.

10 El acoplamiento se efectúa de la manera siguiente: se rosca la pieza 1 al orificio del armario o caja de conexión. Esta pieza 1 ya lleva incorporada y remachada con anterioridad la pieza 4 que puede girar libremente sobre aquella.

15 Se acopla el racord que porta el mazo de cables a la rosca 5. Se hace girar a la pieza 4 sobre su eje, actuando sobre las estrias 7 y, con ellos el racord introducido en la rosca 5, tomará rosca, se aproximará a la boca del armario, pero sin girar en ningún momento, ya que esto lo hace la pieza libre 4. En definitiva, obtenemos el resultado de llevar el mazo de cables a la boca del armario de conexión sin retorcer para ello ningún cable, lo que da lugar a una mejor realización de la instalación, una mayor duración de la misma y, además, una eficaz protección de los hilos contra humedades, dado que la parte interior de la pieza giratoria 4 es de plástico.

20

25

30

188059

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
 que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
 realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
 5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
 cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
 ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
 sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
 10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
 así el criterio del legislador en el sentido de que paten
 tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
 e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
 15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
 ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
 por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
 20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
 amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
 25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
 do con lo que se establece en el último párrafo del apar
 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi
 30 va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
 guientes:



188059

FFB

1

5

10

15

20

25

30

1.- RACORD PARA CAJAS DE CONEXION ELECTRICA, caracterizado esencialmente porque se constituye mediante la combinación de dos piezas de las cuales, una consiste en un casquillo, dotado exteriormente por uno de sus extremos de una porción fileteada y provisto por el otro de una extensión radial plana, de planta poligonal, mientras que la otra pieza, se constituye mediante un cuerpo cilíndrico roscado interiormente de mayor sección y de diámetro interno y externamente escalonado, para adaptarse holgadamente por su zona de menos sección dentro de la cavidad del casquillo, con la particularidad de que las dos partes de diferente diámetro de esta segunda pieza, la menor presenta una longitud ligeramente mayor a la del casquillo constitutivo de la primera, sobre la cual se remacha por su extremo libre, mientras que la mayor dispone de estrias practicadas en el sentido de sus generatrices.

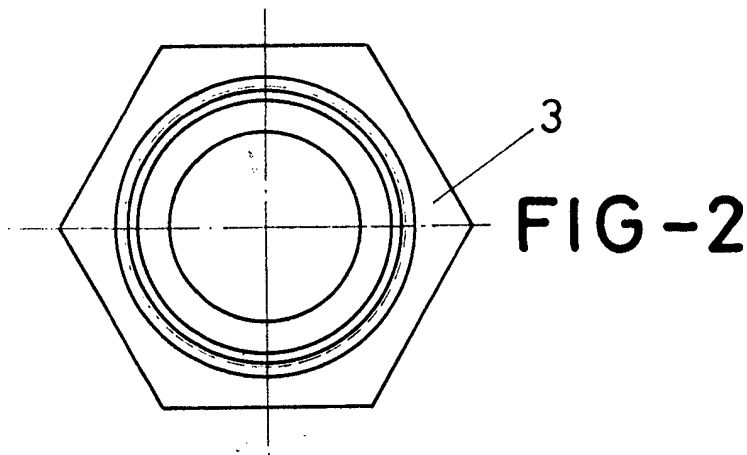
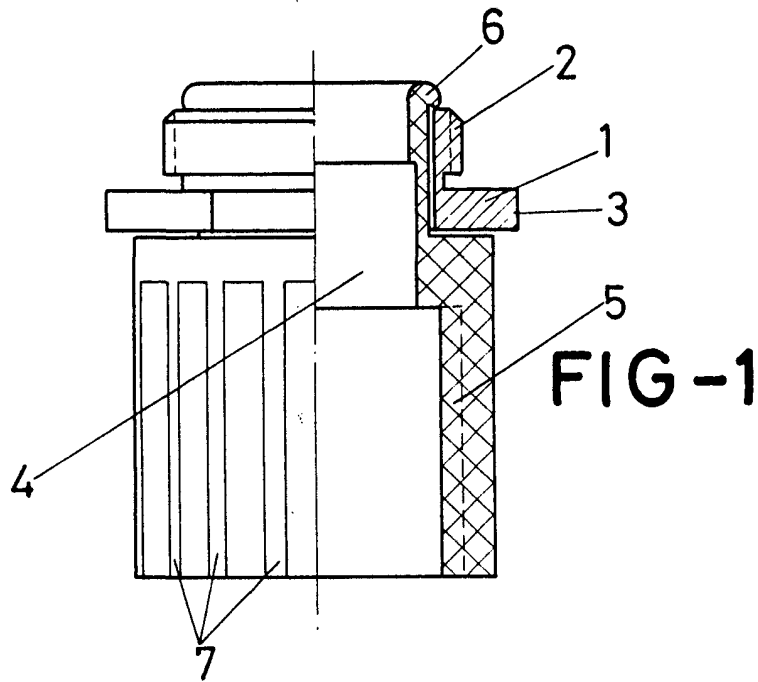
2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "RACORD PARA CAJAS DE CONEXION ELECTRICA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 26 Enero 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de enero de 1973
BERNARDO UNGRIA

p. p.